

**INFORME DE EMERGENCIA N° 271 - 15/03/2017/ COEN – INDECI/17:24 HORAS  
(Informe N° 31)**

## **PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**

### **I. HECHOS:**

Desde 14 enero al 11 de marzo del 2017, se han registrado precipitaciones pluviales de moderadas a fuerte intensidad en las provincias del Departamento de Lima, las cuales han ocasionado inundaciones, huaycos, desbordes y deslizamientos, causando afectación a viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud, áreas de cultivo, vías de comunicación y a la vida y salud de las personas.

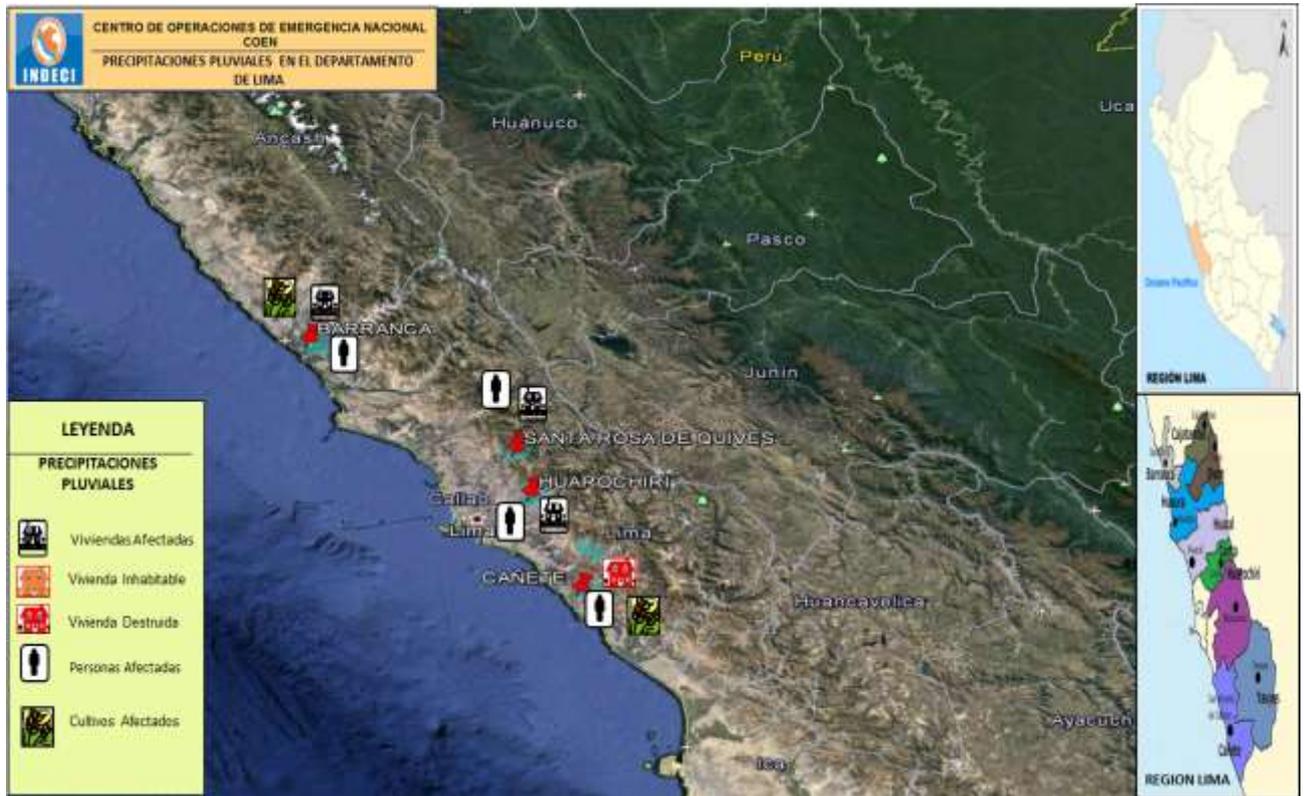
**Código SINPAD: 00081781, 00080827, 00080968, 00081024, 00081129, 00081633, 00081010, 00081049, 00081667, 00081687, 00081148, 00081387, 00081409, 00081631, 00081634, 00081698, 00080824, 00080825, 00080841, 00081090, 00081127, 00081128, 00081362, 00081382, 00081383, 00081445, 00081551, 00081563, 00081574, 00081576, 00081578, 00081579, 00081581, 00081637, 00081662, 00081850, 00081853, 00081857, 00081860, 00081217, 00081261, 00081359, 00081554, 00081649, 00081820, 00080844, 00081137, 00081272, 00081280, 00081735, 00081124, 00081237, 00081424, 00081464, 00081509, 00081654, 00081657, 00081719, 00081737, 00081745, 00081750, 00081794 00081796, 00081802 y 00081863.**

El 15 de marzo de 2017 a las 14:25 horas aproximadamente, a consecuencias de las precipitaciones pluviales registradas se produjo la activación de la quebrada Tambara, Tintay, Rio Chico y La Mina, afectando vía de comunicación en el Distrito de Sayan.

### **II. UBICACIÓN:**

Departamento	Provincia	Distrito
Lima	Huarochari	Santa Eulalia, Ricardo Palma, San Antonio, Chicla, Huarocharí, Antioquia, Cuenca, Huachupampa, Laraos, Mariatana y San Mateo de Otao.
	Barranca	Paramonga y Pativilca
	Yauyos	Huantan, Lincha, Cakra, Tomás, Alis, Catahuasi, Huancaya, Madean, Quinches, Tupe y Viñac.
	Cañete	Zuñiga, Quilmaná, Lunahuaná y Cerro Azul.
	Huaral	Huaral, Atavillos Alto, Pacaraos y Veintisiete de Noviembre.
	Huaura	Paccho, Sayán, Santa María y Ambar.
	Oyón	Caujul, Andajes y Cochamarca.
	Canta	Canta, Huaros, Arahuy, Santa Rosa de Quives y Lachaqui.

### III. MAPA DE UBICACIÓN :



### IV. CONSULTA AMIGABLE – MEF:

Fecha de la Consulta: 15-marzo-2017

Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES

Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES

Departamento	PIA	PIM	Avance %
REGIÓN LIMA	30,055,642	80,008,108	11.7

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

## V. EVALUACIÓN DE DAÑOS

ACTUALIZADO EL 11 DE MARZO 2017, A LAS 19:30 HORAS.

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD			VIVIENDAS Y LOCALES PUBLICOS							
	PERSONAS DAMNIFICADAS	PERSONAS AFECTADAS	HERIDOS	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS	II.EE. COLAPSADAS	II.EE. AFECTADAS	EE.SS. AFECTADOS	II.EE. INHABITABLES	EE.SS. INHABITABLES
<b>DPTO. LIMA</b>	<b>992</b>	<b>2357</b>	<b>9</b>	<b>149</b>	<b>79</b>	<b>637</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>PROV. HUARACHIRI</b>	<b>222</b>	<b>1082</b>	<b>9</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>217</b>		<b>3</b>	<b>1</b>		
DISTR. RICARDO PALMA	169	246	1	25	3	70					
DISTR. SANTA EULALIA	24	744	8	3	1	124		1	1		
DISTR. MARIATANA											
DISTR. CHICLA											
DISTR. S. MATEO DE OTAO											
DISTR. STGO. DE ANCHUCAYA											
DISTR. HUARACHIRI											
DISTR. HUACHUPAMPA	4	32		1		8		2			
DISTR. CUENCA	25	60		5		15					
DISTR. LARAOS											
DISTR. ANTIOQUIA											
<b>PROV. CANTA</b>	<b>93</b>	<b>83</b>		<b>26</b>		<b>22</b>					
DISTR. HUAROS											
DISTR. S. ROSA DE QUIVES	93	83		26		22					
DISTR. ARAHUAY											
DISTR. LACHAQUI											
<b>PROV. OYON</b>		<b>24</b>				<b>6</b>					<b>1</b>
DISTR. CAUJUL		24				6					1
DISTR. COCHAMARCA											
DISTR. ANDAJES											
DISTR. PACHANGARA											
<b>PROV. CAÑETE</b>	<b>80</b>	<b>236</b>			<b>16</b>	<b>68</b>					
DISTR. CERRO AZUL		102				21					
DISTR. QUILMANA	80	34			16	7					
DISTR. ZUÑIGA											
DISTR. LUNAHUANA		100				40					
<b>PROV. YAUYOS</b>	<b>362</b>	<b>739</b>		<b>25</b>	<b>58</b>	<b>191</b>		<b>4</b>			
DISTR. CHOCOS	200	80		12	38	20		2			
DISTR. LINCHA											
DISTR. CATAHUASI	12	32		3		8					
DISTR. TOMAS	150	270		10	20	30					
DISTR. HUANTAN											
DISTR. QUINCHES		99				35					
DISTR. MADEAN											
DISTR. VIÑAC											
DISTR. CACRA											
DISTR. ALIS		146				50					
DISTR. HUANCAYA											
DISTR. TUPE		72				18		1			
DISTR. TANTA		40				30		1			
<b>PROV. HUARAL</b>	<b>167</b>	<b>178</b>		<b>52</b>	<b>1</b>	<b>130</b>	<b>1</b>				
DISTR. HUARAL	2	58			1	14					
DISTR. VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	87	27		35		35					
DISTR. PACARAOS		15				5					
DISTR. ATAVILLOS BAJO	78	78		17		76	1				
<b>PROV. HUAURA</b>	<b>68</b>	<b>15</b>		<b>12</b>		<b>3</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
DISTR. SANTA MARIA											
DISTR. SANTA LEONOR	48			8							
DISTR. PACCHO								2	1	1	
DISTR. SAYAN	20	15		4		3					
DISTR. AMBAR											
<b>PROV. BARRANCA</b>											
DISTR. PATIVILCA											
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>992</b>	<b>2357</b>	<b>9</b>	<b>149</b>	<b>79</b>	<b>637</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**Fuente:** Registro SINPAD: 00081781, 00080827, 00080968, 00081024, 00081129, 00081633, 00081010, 00081049, 00081667, 00081687, 00081148, 00081387, 00081409, 00081631, 00081634, 00081698, 00080824, 00080825, 00080841, 00081090, 00081127, 00081128, 00081362, 00081382, 00081383, 00081445, 00081551, 00081563, 00081574, 00081576, 00081578, 00081579, 00081581, 00081637, 00081662, 00081850, 00081853, 00081857, 00081860, 00081217, 00081261, 00081359, 00081554, 00081649, 00081820, 00080844, 00081137, 00081272, 00081280, 00081735, 00081124, 00081237, 00081424, 00081464, 00081509, 00081654, 00081657, 00081719, 00081737, 00081745, 00081750, 00081794, 00081796, 00081802 y 00081863.

UBICACIÓN	TRANSPORTES						
	CAMINOS RURALES DESTRUIDOS (Km)	CAMINOS RURALES AFECTADOS (Km)	CARRETERAS DESTRUIDAS (Km)	CARRETERAS AFECTADAS (Km)	PUENTES DESTRUIDOS	PUENTES AFECTADOS	VIAS FERREAS AFECTADAS
<b>DPTO. LIMA</b>	<b>21.00</b>	<b>59.24</b>	<b>27.76</b>	<b>77.7</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>1.5</b>
<b>PROV. HUAROCHIRI</b>	<b>1.00</b>		<b>14.00</b>	<b>18.77</b>		<b>1</b>	<b>0.50</b>
DISTR. RICARDO PALMA			12.00	9.50			0.50
DISTR. SANTA EULALIA				5.00			
DISTR. MARIATANA				1.00			
DISTR. CHICLA				0.10			
DISTR. S. MATEO DE OTAO				0.50			
DISTR. STGO. DE ANCHUCAYA				0.40			
DISTR. HUAROCHIRI				0.90			
DISTR. HUACHUPAMPA	1.00		2.00			1	
DISTR. CUENCA				1.00			
DISTR. LARAOS				0.35			
DISTR. ANTIOQUIA				0.02			
<b>PROV. CANTA</b>				<b>0.76</b>			
DISTR. HUAROS				0.10			
DISTR. S. ROSA DE QUIVES				0.26			
DISTR. ARAHUAY				0.25			
DISTR. LACHAQUI				0.15			
<b>PROV. OYON</b>			<b>3.66</b>	<b>8.11</b>		<b>1</b>	
DISTR. CAUJUL			0.11	1.93		1	
DISTR. COCHAMARCA				2.00			
DISTR. ANDAJES			0.60	0.30			
DISTR. PACHANGARA			2.95	3.88			
<b>PROV. CAÑETE</b>			<b>0.00</b>	<b>8.56</b>			
DISTR. CERRO AZUL				0.50			
DISTR. QUILMANA				8.00			
DISTR. ZUÑIGA				0.06			
DISTR. LUNAHUANA							
<b>PROV. YAUYOS</b>		<b>3.23</b>	<b>5.10</b>	<b>7.48</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>1.00</b>
DISTR. CHOCOS		0.23		0.50			
DISTR. LINCHA				0.60			
DISTR. CATAHUASI		2					
DISTR. TOMAS				0.60	1	6	
DISTR. HUANTAN			0.59				
DISTR. QUINCHES			0.40	1.50			
DISTR. MADEAN			0.35				
DISTR. VIÑAC				0.06			
DISTR. CACRA			1.50	0.02			
DISTR. ALIS			0.76				1.00
DISTR. HUANCAYA			1.00	0.20	1		
DISTR. TUPE				2.00	2		
DISTR. TANTA		1	0.50	2.00	3	2	
<b>PROV. HUARAL</b>	<b>1.00</b>	<b>28.01</b>	<b>5.00</b>	<b>33.02</b>			
DISTR. HUARAL		0.01					
DISTR. VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	1.00	28	5.00				
DISTR. PACARAOS				1.52			
DISTR. ATAVILLOS BAJO				31.50			
<b>PROV. HUAURA</b>	<b>19.00</b>	<b>28</b>		<b>1.00</b>			
DISTR. SANTA MARIA							
DISTR. SANTA LEONOR				0.61			
DISTR. PACCHO	19.00	28					
DISTR. SAYAN				0.15	1	1	
DISTR. AMBAR				0.24			
<b>PROV. BARRANCA</b>							
DISTR. PATIVILCA							
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.00</b>	<b>59.24</b>	<b>27.76</b>	<b>77.7</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>1.50</b>

Fuente: Registro SINPAD: 00081781, 00080827, 00080968, 00081024, 00081129, 00081633, 00081010, 00081049, 00081667, 00081687, 00081148, 00081387, 00081409, 00081631, 00081634, 00081698, 00080824, 00080825, 00080841, 00081090, 00081127, 00081128, 00081362, 00081382, 00081383, 00081445, 00081551, 00081563, 00081574, 00081576, 00081578, 00081579, 00081581, 00081637, 00081662, 00081850, 00081853, 00081857, 00081860, 00081217, 00081261, 00081359, 00081554, 00081649, 00081820, 00080844, 00081137, 00081272, 00081280, 00081735, 00081124, 00081237,

00081424, 00081464, 00081509, 00081654, 00081657, 00081719, 00081737, 00081745, 00081750, 00081794  
 00081796, 00081802 y 00081863.

UBICACIÓN	AGRICULTURA - INFRAESTRUCTURA							
	CANAL DE RIEGO AFECTADOS	CANAL DE RIEGO DESTRUIDOS	RESERVOIRIOS DESTRUIDOS	RESERVOIRIOS AFECTADOS	ANIMALES PERDIDOS	ANIMALES AFECTADOS	AREA DE CULTIVO AFECTADO (Has)	AREA DE CULTIVO PERDIDO (Has)
<b>DPTO. LIMA</b>	<b>18.01</b>	<b>16.27</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>275</b>	<b>100</b>	<b>290.00</b>	<b>348.00</b>
<b>PROV. HUAROCHIRI</b>	<b>3.80</b>	<b>4.00</b>	<b>1</b>					
DISTR. RICARDO PALMA		4.00						
DISTR. SANTA EULALIA	1.00							
DISTR. MARIATANA								
DISTR. CHICLA								
DISTR. S. MATEO DE OTOA								
DISTR. STGO. DE ANCHUCAYA								
DISTR. HUAROCHIRI								
DISTR. HUACHUPAMPA	2.80		1					
DISTR. CUENCA								
DISTR. LARAOS								
DISTR. ANTIOQUIA								
<b>PROV. CANTA</b>								
DISTR. HUAROS								
DISTR. S. ROSA DE QUIVES								
DISTR. ARAHUAY								
DISTR. LACHAQUI								
<b>PROV. OYON</b>	<b>0.10</b>	<b>0.42</b>						
DISTR. CAUJUL		0.40						
DISTR. COCHAMARCA								
DISTR. ANDAJES	0.10	0.02						
DISTR. PACHANGARA								
<b>PROV. CAÑETE</b>	<b>0.01</b>						<b>266.00</b>	<b>44.00</b>
DISTR. CERRO AZUL							156.00	
DISTR. QUILMANA							50.00	44.00
DISTR. ZUÑIGA								
DISTR. LUNAHUANA	0.01						60.00	
<b>PROV. YAUYOS</b>	<b>3.10</b>	<b>3.85</b>		<b>1</b>	<b>275</b>	<b>100</b>	<b>16.00</b>	<b>4.00</b>
DISTR. CHOCOS	0.20	0.05					5.00	
DISTR. LINCHA	0.30						6.00	
DISTR. CATAHUASI	1.00	2.00			25			
DISTR. TOMAS	0.60						2.00	
DISTR. HUANTAN		0.20						4.00
DISTR. QUINCHES								
DISTR. MADEAN								
DISTR. VIÑAC								
DISTR. CACRA		0.60						
DISTR. ALIS								
DISTR. HUANCAYA							3.00	
DISTR. TUPE		1.00						
DISTR. TANTA	1.00			1	250	100		
<b>PROV. HUARAL</b>	<b>5.00</b>							
DISTR. HUARAL								
DISTR. VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	5.00							
DISTR. PACARAOS								
DISTR. ATAVILLOS BAJO								
<b>PROV. HUAURA</b>	<b>6.00</b>	<b>8.00</b>		<b>13</b>			<b>8.00</b>	<b>300.00</b>
DISTR. SANTA MARIA								300.00
DISTR. SANTA LEONOR							8.00	
DISTR. PACCHO	6.00	8.00		13				
DISTR. SAYAN								
DISTR. AMBAR								
<b>PROV. BARRANCA</b>								
DISTR. PATIVILCA								
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.01</b>	<b>16.27</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>275</b>	<b>100</b>	<b>290.00</b>	<b>348.00</b>

**Fuente:** Registro SINPAD: 00081781, 00080827, 00080968, 00081024, 00081129, 00081633, 00081010, 00081049, 00081667, 00081687, 00081148, 00081387, 00081409, 00081631, 00081634, 00081698, 00080824, 00080825, 00080841, 00081090, 00081127, 00081128, 00081362, 00081382, 00081383, 00081445, 00081551, 00081563, 00081574, 00081576, 00081578, 00081579, 00081581, 00081637, 00081662, 00081850, 00081853, 00081857, 00081860, 00081217, 00081261, 00081359, 00081554, 00081649, 00081820, 00080844, 00081137, 00081272, 00081280, 00081735, 00081124, 00081237,

00081424, 00081464, 00081509, 00081654, 00081657, 00081719, 00081737, 00081745, 00081750, 00081794, 00081796, 00081802 y 00081863.

## VI. BIENES DE AYUDA HUMANITARIA ENTREGADA:

### Por la Presidencia del Consejo de Ministros:

ACTUALIZADO EL 25 DE FEBRERO 2017, A LAS 11:30 HORAS.

UBICACIÓN	ALIMENTOS	
	CONSERVA DE ATUN	AGUA
	UNIDAD	UNIDAD
DPT. LIMA		
PROV. HUARACHIRI		
DIST. SANTA EULALIA	1200	393
TOTAL - UNIDAD	1,200	393
PESO - TM	8.04	

Fuente: Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia.

Nota: También realizó la entrega de 1060 paquetes de galletas de 6 unidades cada uno.

### Por el Instituto Nacional de Defensa Civil a la Municipalidad Provincial de Huarochirí (donados por la población):

ACTUALIZADO EL 25 DE FEBRERO 2017, A LAS 11:30 HORAS.

PROVINCIA	DESCRIPCION DE ARTICULOS	MEDIDA	CANTIDAD	PESO TOTAL
HUARACHIRI	ROPA	KILOS	22950	22,950.00
	AGUA	LITROS	32134	32,134.00
	ALIMENTOS	KILOS	3873.82	3,873.82
TOTAL PESO GRAL KG.				58,957.82
TM				58.96

### Por el Instituto Nacional de Defensa Civil a la Municipalidad Provincial de Huarochirí (donados por la Empresa "Volvo"):

ACTUALIZADO EL 25 DE FEBRERO 2017, A LAS 11:30 HORAS.

PROVINCIA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	PESO TOTAL
HUARACHIRI	ARROZ	KILOS	104.6	104.60
	AGUA	LITROS	10521	10,521.00
	ROPA	KILOS	165.2	165.20
TOTAL PESO GRAL KG.				10,790.80
TM				10.79

## VII. MAQUINARIA PESADA UTILIZADA:

En la provincia de Huarochirí:

ACTUALIZADO EL 10 DE MARZO 2017, A LAS 11:30 HORAS.

TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	BRIGADISTAS	ASIGNADO POR:
Volquete	2	236	Ejército del Perú
Cargador Frontal	1		
Camioneta Pick Up	1		
Camioneta portatropa	5		
Vehículo de reconocimiento	4		
Tractor oruga	1		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

En la provincia de Cañete:

ACTUALIZADO EL 10 DE MARZO 2017, A LAS 19:30 HORAS.

TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	BRIGADISTAS	ASIGNADO POR:
Camioneta portatropa	2	68	Ejército del Perú
Vehículo de reconocimiento	3		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

## VIII. QUEBRADAS ACTIVADAS:

PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE QUEBRADAS
HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	1 Quebrada Acopaya
		2 Quebrada Alta
		3 Quebrada Baja
		4 Quebrada Buenos Aires
		5 Quebrada Chune
		6 Quebrada Casahuacra
		7 Quebrada Chingolay
		8 Quebrada Cuculí
		9 Quebrada El Infiernillo
		10 Quebrada Huaranga
		11 Quebrada Julio C. Tello
		12 Quebrada Mariano Melgar
		13 Quebrada Las Monjas
		14 Quebrada Olla de Barro
		15 Quebrada Primera Zona
		16 Quebrada Tupanca
		17 Quebrada Tres Cruces
		18 Quebrada La Viscachera
		19 Quebrada Quirio
HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	1 Quebrada Cupiche
		2 Quebrada Pascana
		3 Quebrada Daniel Hipolito
		4 Quebrada Juan Velasco 5 y 6
		5 Quebrada Juan Velasco 10
		6 Quebrada 09 de Octubre
		7 Quebrada Las Gemelas
		8 Quebrada La Ronda
		9 Quebrada Montalvo
LIMA-PROVINCIAS	CAÑETE	1 Quebrada Seca Pocoto

Elaborado por: A. Estrada

Actualizado por: J. Espichan

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Calle Rodín 135 - San Borja, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • www.indeci.gob.pe

Facebook: <https://www.facebook.com/indeci?fref=ts> • Twitter: <https://twitter.com/indeciperu>

## IX. ACCIONES:

### Miercoles, 15 de marzo de 2017

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias informó que: personal de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Huarochiri, solicita el traslado de Maquinaria pesada al Distrito de Antioquia con la finalidad de realiza trabajos de limpieza en los tramos de vía afectada.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el monitoreo de la emergencia.

### FUENTE:

- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Santa Eulalia.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Ricardo Palma.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Chosica.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Viñac.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Gorgor.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Ricardo Palma.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Chacabuco.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de San Antonio.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Cerro Azul.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Quilmaná.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Caujul.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Distrito de Santa Rosa de Quives.
- Ministerio de Defensa.
- Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio del Interior.
- Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio Transporte y Comunicaciones.
- Director Desconcentrado de INDECI-Lima Provincias.
- Comando Operacional del Centro (COC).
- Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**San Borja, 15 de marzo del 2017**  
**COEN – INDECI**

Atte.

**CALM. (r) JAIME E. NAVACH GAMIO**  
Mg. Estrategia

Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional  
Instituto Nacional de Defensa Civil

**PABLO CESAR HUAMAN FLORES**  
Lic. Gestión de Seguridad y Riesgos  
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional  
Instituto Nacional de Defensa Civil

### ANEXO:

01. Cronología de Acciones
02. Vistas fotográficas.
03. Cuadro de personas heridas.

## Anexo N° 01

### **Cronología de Acciones**

#### **Domingo, 15 de enero de 2017**

##### **18:00 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias informó que:
  - El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia informó la activación de 10 quebradas en los Sectores de Buenos Aires, Parte Alta de Santa Eulalia, Chocano y Mariano Melgar, no se reporta daños a la vida y salud.
  - El Gobierno Regional de Lima Provincias, La Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, trasladó a la zona afectada Maquinaria pesada consistente en 01 Cargador Frontal, 01 volquete y una Retro excavadora con la finalidad de realiza trabajos de limpieza de la vía afectada.
  - Personal de la Oficina de Defensa Civil del Distrital de Santa Eulalia realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades de la zona afectadas.
  - Tránsito interrumpido.
- ✓ Personal del Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud informó que brigadistas del Ministerio de Salud se trasladan en forma preventiva.
- ✓ Personal de la Policía Nacional del Perú se traslada a la zona afectada con la finalidad de brindar seguridad.

##### **18:45 Horas**

- ✓ Tras coordinación con el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil el Ministro de Defensa dispuso a través del Jefe del Comando Conjunto que el Comandante General del Ejército realice el traslado de personal, maquinaria pesada y herramientas para realizar trabajos de limpieza de las zonas afectadas y llenados de sacos terreros.
- ✓ El Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil y el Director de Respuesta de INDECI se encuentran en la zona, con la finalidad de brindar asistencia técnica a las autoridades del distrito de Santa Eulalia y del Gobierno Regional, referente a la situación de las lluvias, inundaciones y huaycos que vienen afectando a dicha localidad.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio del Interior, informa que el personal de la Comisaría de Santa Eulalia se encuentra en las zonas afectadas y reportan que solo hay carreteras afectadas.

##### **20:00 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima, informo que:
  - El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Lima se traslada a la zona con un equipo técnico para brindar asesoramiento técnico que requieran las autoridades para la atención de la emergencia.

- Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia ha contratado dos maquinarias pesadas para el mantenimiento de las áreas afectadas y requieren más apoyo para la rehabilitación.
  - Los Presidentes de la Mancomunidad de Municipalidades de la cuenca del río Santa Eulalia apoyaran con combustible y pagos de operadores necesarios.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio del Interior, informo que:
- El Jefe de la DIVPOL – Chosica al mando de cuarenta (40) efectivos de la Policía Nacional de las Comisarias de Santa Eulalia y Ricardo Palma prestan apoyo con lampas, picos y sacos de arena para ser empleados en las viviendas con la finalidad de evitar que sean inundadas.
  - Se coordina con la Policía Nacional de la Comisaria de Huaycan para que interrumpa la subida de vehículos con dirección a Santa Eulalia.
  - A la altura del km 27.800 ya se encuentran maquinaria pesada realizando limpieza de la vía afectada.

### **21:45 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, informó que:
- El tránsito se encuentra interrumpido en el km 42+500 de la carretera central.
  - Se desplazó personal especialista en Gestión de Riesgo y Desastres a la zona de la emergencia para coordinar las acciones de respuesta.
  - PROVIAS Nacional desplaza maquinaria pesada a la zona afectada.

### **23:40 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias informó que el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de Ricardo Palma realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Transporte y Comunicaciones informó que se continúa con los trabajos de limpieza de las zonas afectadas a la altura del Km.27 y Km 42+500 de la Carretera Central.

## **☑ Lunes, 16 de enero de 2017**

### **10:15 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias informó que:
- El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma informó la activación de 05 quebradas en los Sectores de Daniel Hipólito Montalvo, 9 de Octubre, Juan Velasco Alvarado, La Pascana y Cupiche, no se reporta daños a la vida y salud.
  - Personal de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades de las zonas afectadas.
  - Tránsito normal.

### **10:40 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud informó que:
  - La atención de trece heridos en el Distrito de Santa Eulalia y dos heridos en el Distrito de Chaclacayo los cuales fueron derivados a diferentes centros de salud para su atención.
  - Se desplazaron 63 brigadistas y 05 unidades del SAMU, las cuales se encuentran distribuidas en los Distritos de Santa Clara, Chosica, Ricardo Palma y Santa Eulalia.
  - Se realizó el abastecimiento de medicamentos de los centros de salud de Santa Eulalia, Moyopampa, Huayaringa, Ricardo Palma y Grau.
  - Se desplazó a técnicos para realizar coordinaciones y acciones de respuesta con el personal de Salud de la provincia de Huarochirí.
  
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias informó que:
  - 214 efectivos de las fuerzas armadas se encuentran apoyando en las acciones de limpieza y encausamiento de las aguas.
  - Se realizan coordinación entre el personal técnico del INDECI, las FFAA, y autoridades políticas de la zona, fin dar solución a los distintos problemas que ha afectado el Huayco suscitado el día de ayer.
  
- ✓ Personal del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias o Desastres de INDECI – Lima, informó que:
  - Personal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene realizando trabajos de limpieza y reacondicionamiento de la vía en un 90%, quedando pendientes las vías laterales de la Carretera Central.
  - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, viene brindando apoyo con agua potable.
  - Diferentes Instituciones que integran la Plataforma Distrital y Provincia de Defensa Civil vienen desarrollando acciones de respuesta en las Localidades afectadas.
  - Personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú conjuntamente con la Policía Nacional vienen brindando apoyo en toda la zona.
  - Personal del Instituto Nacional de Defensa Civil viene brindando la Asesoramiento técnico a los Gobiernos Locales en torno a la atención de la emergencia en el Nivel 1 y 2.
  - Helicóptero del Ejército del Perú realizó un sobre vuelo de reconocimiento en la zona afectada, con la finalidad de recabar información para toma de decisiones.
  - Un helicóptero de la FF.AA realizó un vuelo de reconocimiento en la zona afectada del Distrito de Santa Eulalia.

### **15:00 Horas**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yauyos, informó que se vienen realizando trabajos de limpieza de la carretera Yauyos – Cañete. El tránsito es restringido.

### **19:30 Horas**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yauyos, informó que:

- Se vienen realizando trabajos de limpieza con maquinaria pesada en el sector de El Pedregal, en el Km 35 de la carretera Santa Eulalia - Matucana. El tránsito es restringido.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, informó que se vienen realizando trabajos de limpieza de las vías de comunicación a la altura del Km 42.

☑ **Martes, 17 de enero de 2017**

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima Provincias, informó que:
  - Brindó asistencia técnica a las autoridades locales para realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
  - Se culminó con los trabajos de limpieza de la vía afectada en el km 42+500 de la carretera central, tránsito normal.
- ✓ La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, informó que:
  - Personal de la Gerencia de Prevención de SUTRAN, se trasladó al lugar de la emergencia para apoyar con la transitabilidad.
  - La Concesionaria DEVIANDES con personal y maquinaria pesada realizaron trabajos de limpieza de la vía afectada.

**10:50 Horas**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia informó que:
  - Continúan con los trabajos de limpieza y remoción de escombros de las vías de comunicación con ayuda de maquinaria pesada, con un avance del 40%.
  - Personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia con el apoyo de 60 efectivos de las FF.AA. se encuentran en la zona realizando trabajos de limpieza.
  - Al momento no se registra ninguna quebrada activa.
  - El tránsito es restringido.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma informó que:
  - Se concluyeron con los trabajos de limpieza.
  - El tránsito es normal.

☑ **Miércoles, 18 de enero de 2017**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias informó que se suspendieron las clases de verano de todas las instituciones educativas que se encuentran en zonas afectadas.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Antonio, informó que personal de la Presidencia de Consejo de Ministros realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria consiste en alimentos (atún, galletas y agua) a las personas afectadas.

### **17:30 Horas**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, informó que el gobierno regional de Lima movilizó de maquinaria pesada a fin de continuar con la labores de limpieza de las vías urbanas afectadas.

### **✓ Jueves, 19 de enero de 2017**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, informó que el presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard, se encuentra en la zona afectada supervisando los trabajos de limpieza y remoción de escombros.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias informó que se continúan con los trabajos de limpieza en las zonas afectadas.

### **✓ Viernes, 20 de enero de 2017**

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Lima Provincias, informó que:
  - El Gobierno Regional de Lima Provincias continúa realizando trabajos de limpieza en el distrito de Ricardo Palma con 01 volquete y 01 cargador frontal.
  - Personal de la Dirección Desconcentrada de INDECI Lima Provincias, permanece en el distrito de Santa Eulalia y en la Provincia de Cañete como medida preventiva.

### **✓ Sábado, 21 de enero de 2017**

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Lima Provincias, informó que el Gobierno Regional de Lima Provincias realiza entrega de bienes de ayuda humanitaria consistente en alimentos (cajas de agua x 20 litros).

### **✓ Domingo, 22 de enero de 2017**

- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima, informó que el Ministro de Defensa, en compañía del Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima inspeccionó los trabajos que realizan las Fuerzas Armadas en la zona de Santa Eulalia.
- ✓ Personal de las Fuerzas Armadas permanecen en la zona de Santa Eulalia a fin de apoyar en las acciones de respuesta.

### **✓ Lunes, 23 de enero de 2017**

### **18:06 Horas**

- ✓ El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canta, informó que:
  - El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives culminó con la evaluación de daños y análisis de necesidades.

- La Municipalidad Provincial de Canta gestiona con el Gobierno Regional de Lima para el apoyo de bienes de ayuda humanitaria consistente en techo, enseres y abrigo para las familias afectadas.
  - Personal de la Municipalidad con apoyo de los pobladores de la zona culminaron con la limpieza de sus viviendas.
  - La Empresa OAS Constructora, continúa con los trabajos de limpieza en los tramos afectados.
  - El tránsito normal.
- ✓ Personal de la Dirección Desconcentrada de INDECI – LIMA, informó que:
- Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul con apoyo de maquinaria pesada se encuentran en la zona realizando los trabajos de limpieza de los canales de irrigación afectados.
  - Personal de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades de las Localidades afectadas.
  - Personal de la Comisaria de Cañete brinda seguridad en la zona.
  - Personal de la Dirección de Salud brinda atención médica a las familias afectadas.
  - Personal de la Dirección de Educación brinda apoyo con la evaluación de daños.
  - Personal de la Capitanía de Puerto de Cerro Azul brinda apoyo con la evaluación de daños.
  - Personal de la Junta de Usuarios de la zona realiza la descolmatación y limpieza de los sectores afectados.
  - Personal de la Municipalidad Distrital de Quilmana con apoyo de los pobladores de la zona realizan la limpieza de las viviendas afectadas y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

### **21:30 Horas**

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – LIMA, informó que:
- Personal de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, Lurigancho – Chosica y Santa Eulalia, con maquinaria pesada realizan trabajos de limpieza de la vía afectada.
  - Tránsito restringido.

### **☑ Martes, 24 de enero de 2017**

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – LIMA, informó que el tránsito es normal en el distrito de Santa Eulalia y Ricardo Palma.
- ✓ El Jefe de Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chosica, informó que:
- El Gobierno Regional de Lima Provincias, envió maquinaria pesada consistente en un cargador frontal para con la finalidad de realizar trabajos de limpieza en las quebradas de Chacrasana y Yanacoto en el Distrito de Chosica.
  - Personal de la Municipalidad Distrital de Chosica con apoyo de la población realizan faenas de limpieza de las quebradas de Chacrasana y Yanacoto.
  - Tránsito normal.

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – LIMA, informó que:
  - El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Cañete, culminó con la evaluación de daños y análisis de necesidades en los Distritos de Quilmana y Cerro Azul.
  - El Gobierno Regional de Lima Provincias, trasladó un cargador frontal para realizar los trabajos de limpieza de las localidades afectados.
  - El Ejército Peruano envió personal a la zona con la finalidad apoyar en los trabajos de limpieza y descolmatación.
  - Coordina con los Jefes de las Oficinas de Defensa Civil de las Municipalidades Distritales de Quilmana y Cerro Azul el ingreso de la información en SINPAD.
- ✓ El Jefe de Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, informó que:
  - Personal de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, realiza trabajos de limpieza de la carretera afectada con ayuda de un cargador frontal, dos volquetes y una retro excavadora de propiedad de Municipalidad Distrital de Lunahuaná.
  - Se realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria consistente en techo (25 bobinas de plástico).
  - Tránsito interrumpido.

☑ **Miércoles, 25 de enero de 2017**

**15:40 Horas**

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima, informó que el Ministerio de Defensa dispuso el traslado de 100 efectivos del Ejército del Perú los mismos que realizan trabajos de limpieza en las zonas afectadas del Distrito de Quilmaná.

**En el Distrito de Quilmaná:**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima, informó que:
  - La Dirección Regional de Agricultura realiza la limpieza de la zona con 01 cargador frontal y 02 volquetes.
  - Personal de la Oficina Regional de Defensa Civil de Ica realiza la entrega de bienes de ayuda humanitaria consistente en techo, abrigo, alimentos y agua a las familias afectadas.
  - Personal de la Municipalidad Provincial de Ica y de la Municipalidad distrital de Quilmaná continúan con los trabajos de limpieza de las zonas afectadas.

**En el Distrito de Cerro Azul:**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima, informó que personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul continúa con los trabajos de limpieza de las zonas afectadas.

**17:30 Horas**

**En el Distrito de Ricardo Palma:**

- ✓ El Alcalde del Distrito de Ricardo Palma, informó que:
  - Se registra afectación en viviendas, asimismo personal de la Oficina de Defensa Civil realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades.
  - Tránsito interrumpido en la carretera central.
  - Se paralizaron los trabajos preventivos debido a la activación de quebradas.

- Se registran precipitaciones en la zona.

**Jueves, 26 de enero de 2017**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Cañete, informó que:
  - Las familias afectadas y damnificadas del distrito de Quilmaná pernoctan en los locales comunales de las localidades de Roldán y El Tigre respectivamente, en donde se han instalado las carpas brindadas por la Municipalidad Provincial y Gobierno Regional de Lima; en tanto algunas familias pernoctan en viviendas de familiares.
  - Las familias afectadas en el distrito de Paullo, pernoctan en viviendas de familiares y vecinos.
  - Las familias afectadas en el distrito de Coayllo, pernoctan en el local comunal "Coayllo" donde se han instalado carpas brindadas por la Municipalidad Provincial de Cañete.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, informó que:
  - Las familias damnificadas pernoctan en el Centro Educativo José Antonio Encinas en el distrito Ricardo Palma.
  - Se realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Lima, continúa en la zona de la emergencia brindando asistencia técnica a las autoridades locales.

**Viernes, 27 de enero de 2017**

**03:00 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informó que:
  - La Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado - SEDAPAL implemento medidas para garantizar el servicio de agua potable en Lima y Callao.
  - Se reducirá la distribución de agua en zonas que son abastecidas por la Planta de La Atarjea y Huachipa, en zonas abastecidas por pozos, el servicio se brindara de forma normal.
  - Se realizó reunión de coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Chaclacayo, autoridades del distrito, representantes del Ministerio de Salud y Marina de Guerra del Perú, a fin de evaluar la situación y coordinar el apoyo en el marco de competencia del sector.
  - La Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado - SEDAPAL apoya con un (01) hidrojet en la zona de los Laureles a fin de efectuar la revisión de los sistemas de alcantarillado y limpieza de los colectores.
  - A través del Programa Nuestras Ciudades – PNC, se continuó con el apoyo en las labores de limpieza con maquinaria pesada en los distritos de Chaclacayo, Lurigancho – Chosica, Ricardo Palma y Santa Eulalia.
  - El tránsito en la carretera central, altura del Km. 38 al 42, la vía quedo restablecida.

## **16:00 Horas**

### **En el Distrito de Surco**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias, informó que:
  - En distrito de Surco de la provincia de Huarochiri, a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales se produjo un huayco en el Km 67 de la carretera central en el sector de Matucana – Tornamesa, afectando vía de comunicación.
  - La empresa Concesionaria DEVIANDES, realiza trabajos de limpieza de la vía afectada.
  - Transito restringido.

### **En el Distrito de Huinco**

- En distrito de Huinco de la provincia de Huarochiri, a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales se produjo un huayco afectando vía de comunicación y localidades de Laraos, Huanza, Huachupampa, San Pedro de Cata y San Juan.
- Transito interrumpido.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Cajatambo informó, informó que:
  - En el distrito de Gorgor a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales se produjo un huayco en el Km 32.800, ocasionando la destrucción de 50 mts. de plataforma.
  - La empresa Concesionaria DEVIANDES, realiza trabajos de limpieza de la vía afectada.
  - Transito interrumpido.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yauyos, informó que:
  - En el distrito de Viñac, a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales se produjo un huayco afectando vías de Comunicación en el Km 78.400 en el Distrito de Viñac.
  - Transito restringido.

### **Lunes, 06 de febrero del 2017**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio del Interior, informo que la Carretera Central será cerrada desde las 14:00 horas del día 06-02-17 hasta las 06:00 horas del día 07-02-17 en los Kms. 82 y 141, para realizar los trabajos de limpieza y rehabilitación de las vías afectadas, según lo comunicado por el Jefe de Carreteras de la PNP.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) realiza el seguimiento de la emergencia.

**Sábado, 11 de febrero del 2017**

**15:00 Horas**

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio del Interior, informó que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria donadas por la población consistente en abrigo, agua y alimentos a la Municipalidad Provincial de Huarochirí.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Mala, informó que:
  - Se realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades.
  - La Municipalidad Distrital de Mala, realiza trabajos de limpieza de la vía afectada con maquinaria pesada consistente en 02 cargadores frontales.

**18:30 Horas**

- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Yauyos, informó que:
  - Se coordina el traslado de maquinaria pesada para la limpieza de la vía afectada.
  - El tránsito está restringido, solo pase peatonal.
  - Personal de la Policía Nacional de Yauyos se trasladó al lugar de la emergencia a fin de validar la información y brindar seguridad perimétrica.

**Jueves, 16 de febrero del 2017**

- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima Provincias, informó que se actualiza ingreso de datos en el SINPAD, de las Provincias afectadas.
- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima Provincias, informó que:
  - Personal del Gobierno Regional de Lima continúa con los trabajos de limpieza en la Provincia de Huarochirí (los distritos de Ricardo Palma y Matucana) y en la Provincia de Cañete (en los distritos de Quilmana y Cerro Azul) con maquinaria pesada 01 cargador frontal y 01 excavadora.
  - La Empresa Volvo realiza la donación de bienes de ayuda humanitaria consistente en ropa, víveres y agua, al distrito de Callahuanca Provincia de Huarochirí.

**Lunes, 20 de febrero del 2017**

- ✓ Personal del Ministerio de Defensa informó que se continúa con los trabajos de limpieza en los distritos de Matucana, Santa Eulalia y Ricardo Palma de la provincia de Huarochirí y en los distritos de Quilmaná y Lunahuaná de la Provincia de Cañete, con maquinaria pesada brindada por el Ejército del Perú.
- ✓ El Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima informó que actualmente el tiempo presenta cielo despejado y brillo solar.

**Sábado, 25 de febrero del 2017**

- ✓ Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI – Lima, informó que personal y maquinaria pesada del Ejército del Perú, como medida de prevención, se encuentran

en los distritos de Ricardo Palma de la provincia de Huarochirí, Quilmaná y Lunahuaná de la provincia de Cañete, con la finalidad de atender oportunamente alguna emergencia que se suscite.

**Viernes, 10 de marzo del 2017**

- ✓ El Comando Operacional del Centro (COC) a través de su reporte del 10.03.2017, informó que:
  - Desde el 16.01.2017 personal y maquinaria pesada del Ejército del Perú, se encuentran en los distritos de Ricardo Palma y Santa Eulalia de la provincia de Huarochirí, donde brindan apoyo en el restablecimiento de las vías de comunicación, agua potable, desagüe y colocación de sacos terreros en puntos estratégicos.
  - Desde el 24.01.2017 personal y maquinaria pesada del Ejército del Perú, como medida de prevención, se encuentran en el distrito de Quilmaná de la provincia de Cañete, con la finalidad de atender oportunamente alguna emergencia que se suscite.

**Sábado, 11 de marzo de 2017**

- ✓ Personal de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives en coordinación con el Gobierno Regional realiza los trabajos de encausamiento y limpieza riverena con apoyo de maquinaria pesada 02 retroexcavadoras y 02 volquetes.

Anexo N°02  
**Vistas fotográficas**



Afectación de las Vías de comunicación en el Distrito de Santa Eulalia





Personal del Ejército del Perú apoyando en las Acciones de Respuesta –  
Distrito de Santa Eulalia



**Elaborado por:** A. Estrada

**Actualizado por:** J. Espichan

**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

21 **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Calle Rodín 135 - San Borja, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

Facebook: <https://www.facebook.com/indeci?fref=ts> • Twitter: <https://twitter.com/indeciperu>



Reunión de Plataforma de Defensa Civil con participación de las Fuerzas Armadas, personal de GIRED del INDECI y autoridades del Gobierno Local a fin determinar acciones de respuesta.



*Elaborado por: A. Estrada*

*Actualizado por: J. Espichan*

**Distribución:** Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

22 **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Calle Rodín 135 - San Borja, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

Facebook: <https://www.facebook.com/indeci?fref=ts> • Twitter: <https://twitter.com/indeciperu>

### Trabajos de limpieza con maquinaria pesada



Ministro de Defensa informa a la prensa de las actividades que realizan las FFAA en atención a la emergencia en el Distrito de Santa Eulalia.



Elaborado por: A. Estrada

Actualizado por: J. Espinosa

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

23 **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Calle Rodín 135 - San Borja, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

Facebook: <https://www.facebook.com/indeci?fref=ts> • Twitter: <https://twitter.com/indeciperu>

Ministro de Defensa con una comitiva realiza verificación de inspección de los trabajos de rehabilitación que realizan las FFAA en la zona afecta.

**Anexo N° 03**

**Personas heridas**

N°	Nombre	Edad	Diagnóstico
1	Huilcahuaman Mamani Mariela	18	Golpe en la cabeza
2	Duete Olivera Dany	17	Golpe por caída
3	Carrión Aliaga Graciela	60	Lesión en pie
4	Zarate Alva Jobana	64	Policontuso
5	Grippa Zárate Ana Rosa	35	Policontuso
6	Navarro Grippa Ana Gabriela	11	Policontuso
7	Tutaya Conga Ana Kateryn	30	Golpe en la nariz
8	Navarro Grippa Hernán Mateo	38	Policontuso
9	Grippa Sako Francisco Antonio	65	Policontuso

**Anexo N° 04**

**Decreto Supremo N°007-2017- PCM**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS**

**Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en distritos de las provincias de Huarochirí, Lima, Cañete, Barranca, Yauyos, Huaral, Huaura, Oyón y Canta, del departamento de Lima**

**DECRETO SUPREMO  
N° 007-2017-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto

Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; excepcionalmente, la Presidencia del Consejo de Ministros, puede presentar de Oficio al Consejo de Ministros la declaratoria de Estado de Emergencia de la zona afectada por un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación, y propuesta de medidas y/o acciones de excepción inmediatas y necesarias que correspondan, efectuado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante el Oficio N° 410-2017-INDECI/5.0 de fecha 27 de enero de 2017, el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) remite el Informe Situacional N° 00002-2017-INDECI/11.0, de fecha 27 de enero de 2017, emitido por el Director de Respuesta de dicha Entidad, quien teniendo en consideración el requerimiento formulado mediante el Oficio N° 045-2017-PCM/SGRD de fecha 27 de enero de 2017 de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, así como los Informes de Emergencia N° 060-26/01/2017/COEN-INDECI/01:30 HORAS (Informe N° 01), y N° 065-27/01/2017/COEN-INDECI/03:00 HORAS (Informe N° 13), emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) administrado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); informa que a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales ocurridas desde el 14 de enero

del año en curso, en el departamento de Lima, se activaron quebradas de los distritos de Santa Eulalia y Ricardo Palma en la provincia de Huarochiri, así como, quebradas del distrito de Lurigancho, en la provincia de Lima y la quebrada Seca Pocoto de la provincia de Cañete, que produjo deslizamientos de detritos (huaicos), desborde de los ríos, derrumbes e inundaciones, ocasionando, daños colaterales a viviendas y locales públicos que quedaron afectados, inhabitables y colapsados, así como tramos de carreteras principales y vías de acceso afectadas y destruidas, limitando y en otros casos aislando algunas localidades, así como una considerable población damnificada, en distritos de las provincias de Huarochiri, Lima, Cañete, Barranca, Yauyos, Huaral, Huaura, Oyón y Canta, del departamento de Lima;

Que, asimismo, en el citado Informe Situacional se informa las acciones de respuesta realizadas en las zonas afectadas y que éstas son insuficientes para la atención de la emergencia, así como, se informa las medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias a ejecutar, y que al haber sobrepasado la capacidad de respuesta del Gobierno Regional de Lima y de la Municipalidad de Metropolitana Lima, ante la gravedad del daño; señala que se hace necesaria la intervención del Gobierno Nacional y recomienda se declare el Estado de Emergencia de Oficio por sesenta (60) días calendario;

Que, en efecto, la magnitud de la situación descrita demanda la adopción de medidas urgentes que permitan, al Gobierno Regional de Lima; a la Municipalidad Metropolitana de Lima y a los Gobiernos Locales involucrados según corresponda, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Agricultura y Riego; el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Ministerio de Energía y Minas; el Ministerio de Defensa; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el Ministerio de la Producción, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, que puedan ser convocadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en caso sea necesario y en cuanto les corresponda; a fin de ejecutar las medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado. Las medidas y acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes. Para dicho efecto, se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, emitida mediante el Informe N° 005-2017-PCM/SGRD;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre"; el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los Sectores involucrados, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, dentro del plazo establecido; debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias durante la vigencia de la misma;

De conformidad con el inciso 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco

de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República.

DECRETA:

#### Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declárese el Estado de Emergencia por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en distritos de las provincias de Huarochiri, Lima, Cañete, Barranca, Yauyos, Huaral, Huaura, Oyón y Canta, del departamento de Lima, detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por un plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas.

#### Artículo 2.- Acciones a ejecutar

El Gobierno Regional de Lima, la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como los Gobiernos Locales involucrados, según corresponda, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), y la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Agricultura y Riego; el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Ministerio de Energía y Minas; el Ministerio de Defensa; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el Ministerio de la Producción, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, que puedan ser convocadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en caso sea necesario y en cuanto les corresponda; ejecutarán las acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas; acciones que deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

#### Artículo 3.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financian con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con la normatividad vigente.

#### Artículo 4.- Refrendo

El presente decreto supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros; el Ministro de Transportes y Comunicaciones; el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la Ministra de Salud; la Ministra de Educación; el Ministro de Agricultura y Riego; la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Ministro de Energía y Minas; el Ministro de Defensa; el Ministro del Interior; el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; y, el Ministro de la Producción.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Presidente del Consejo de Ministros

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

EDMER TRUJILLO MORI  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRÁ  
Ministra de Salud

MARILÚ DORIS MARTENS CORTÉS  
Ministra de Educación

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
 Ministro de Agricultura y Riego

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA LAJEZZARI  
 Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

GONZALO TAMAYO FLORES  
 Ministro de Energía y Minas

JORGE NIETO MONTESINOS  
 Ministro de Defensa

CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS  
 Ministro del Interior

ALFONSO GRADOS CARRARO  
 Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE  
 Ministro de la Producción

**ANEXO**
**RELACIÓN DE LOS DISTRITOS DE PROVINCIAS  
 DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, AFECTADOS POR  
 PRECIPITACIONES PLUVIALES**

Nº	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
1	HUAROCHIRI	1	SANTA EULALIA
		2	RICARDO PALMA
		3	SAN ANTONIO
		4	CHICLA
		5	HUAROCHIRI
		6	SAN JUAN DE TANTARANCHE
		7	ANTIOQUIA
		8	CUENCA
		9	HUACHUPAMPA
		10	HUANZA
		11	LARAOS
		12	MARIATANA
		13	SAN MATEO DE OTAO
		14	SANGALLAYA
		15	SANTIAGO DE ANCHUCAYA
2	BARRANCA	16	PARAMONGA
		17	PATIVILCA
3	YAUYOS	18	HUANTAN
		19	LINCHA
		20	CACRA
		21	TOMÁS
		22	ALIS
		23	ALLAUCA
		24	AYAVIRI
		25	AZÁNGARO
		26	CATAHUASI
		27	HONGOS
		28	HUANCAYA
		29	LARAOS
		30	MADEAN
		31	MIRAFLORES
		32	OMAS
		33	QUINCHES
		34	TANTA
		35	TUPE
		36	VIÑAC

4	CAÑETE	37	ZUÑIGA
		38	QUILMANA
		39	LUNAHUANA
		40	CERRO AZUL
		41	SANTA CRUZ DE FLORES
5	HUARAL	42	AUCALLAMA
		43	HUARAL
		44	ATAVILLOS ALTO
		45	CHANCAY
		46	IHUARI
		47	LAMPIÁN
		48	PACARAOS
		49	SAN MIGUEL DE ACOS
		50	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA
		51	SUMBILCA
		52	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE
6	HUAURA	53	PACCHO
		54	SAYÁN
		55	SANTA MARIA
		56	LEONCIO PRADO
		57	CHECRAS
		58	AMBAR
		59	CALETA DE CARQUIN
		60	SANTA LEONOR
7	OYON	61	CAJUL
		62	ANDAJES
		63	COCHAMARCA
		64	NAVÁN
		65	PACHANGARA
8	CANTA	66	ARAHUAY
		67	SANTA ROSA DE QUIVES
		68	CANTA
		69	HUAROS
9	LIMA	70	LACHAQUI
		71	LURIGANCHO
		72	CHACLACAYO
9 PROVINCIAS		72 DISTRITOS	

**1479610-1**

Elaborado por: A. Estrada

Actualizado por: J. Espichan

Distribución: Casa de Gobierno, PCM, Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales.

 27 **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL**

Calle Rodín 135 - San Borja, Lima - Perú

Tel. +511 224-1687 • www.indeci.gob.pe

 Facebook: <https://www.facebook.com/indeci?fref=ts> • Twitter: <https://twitter.com/indeciperu>